



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado N°	055793103001 2022 00064 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	SUCESIÓN DE ALONSO BARRENECHE Y OTROS
Providencia	2022 – S 269
Asunto	Designa curador herederos indeterminados de Alonso de Jesús Barreneche Rivera

Mediante auto del 25 de julio de 2022¹ se ordenó el emplazamiento de los herederos indeterminados de ALONSO DE JESÚS BARRENECHE RIVERA por secretaría conforme a lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, teniendo que el referido emplazamiento discurrió desde el 27 de julio de 2022, sin que concurriera persona alguna.

En tal sentido, se designa como curador ad-litem de los herederos indeterminados de ALONSO DE JESÚS BARRENECHE RIVERA al abogado JOHN GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, quien se localiza en la Calle 49 No. 6-34 de Puerto Berrío, abonado telefónico 3104363804 y correo electrónico mijohn56@gmail.com. El designado deberá ejercer el cargo por tratarse de un profesional que practica habitualmente la profesión en este despacho judicial, quien desempeñará el cargo en forma gratuita, tal como lo establece el artículo 48 del C.G.P., siendo forzosa la aceptación. Notifíquesele por secretaría su designación y garantícesele acceso al expediente digital del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN PABLO GONZÁLEZ JARAMILLO
JUEZ (E)

¹ PDF 27